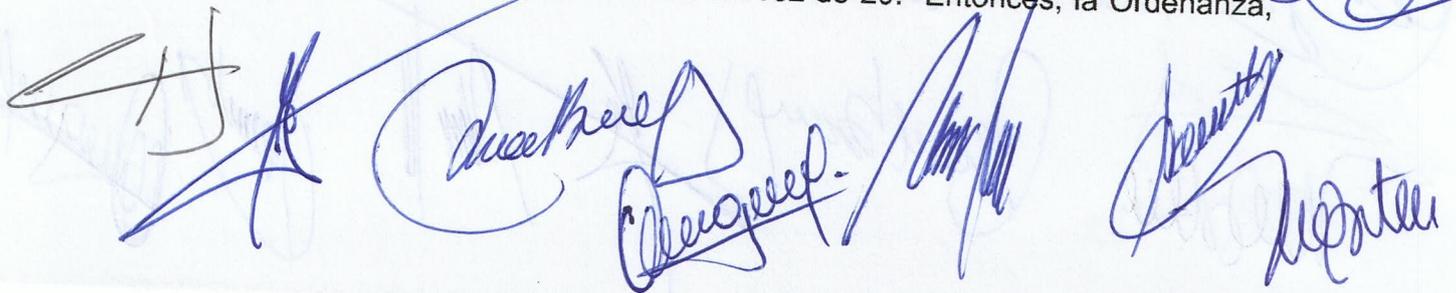




FOLIO N° 59:

ACTA N° 14- SESIÓN ORDINARIA N° 10. En la ciudad de Villa Allende, el día 9 de Mayo de 2024, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales: Rodríguez María Alejandra, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, Agostini Eugenia, Loza Julio Antonio, Carlos Arias, Gómez Martín Miguel, Banegas Marta, Hamity Patricia y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Siendo las 18:45 hs, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 10 con todos los Concejales presentes y con los siguientes Asuntos Ingresados: **1) PROYECTO ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXPTE 20/24 CON FECHA 03/05/2024.** A los fines de la determinación por parte del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Allende del término para la concesión para la prestación del servicio de agua potable Art. 187 de la C.O.M. Esto pasaría a Obras y Servicios, ¿Están de acuerdo Concejales? Se vota y por unanimidad pasa entonces a Obras y Servicios. **2) PROYECTO ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM CON EXPTE 21/24 CON FECHA 03/05/2024.** Ratificando el convenio suscripto ante el Departamento Ejecutivo Municipal y Camino de las Sierras S.A. relacionado a la obra de duplicación de Av. Padre Lucchese en ruta provincial E-53. También pasa a Obras y Servicios. ¿Están de acuerdo Concejales? Se vota y por unanimidad pasa entonces a Obras y Servicios **3) PROYECTO ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXPTE. 22/24 CON FECHA 07/05/2024.** Rectificando el Art.1 de la Ordenanza 14/24. Es una fe de erratas, básicamente una equivocación en la Ordenanza en donde se le permitió el uso del suelo a Carrefour Express, y dice 02 en vez de 20. La nomenclatura catastral, por un error de tipeo, dice 02 en vez de 20. Entonces, la Ordenanza,





que podría haber venido como una fe de erratas, llega como Proyecto de Ordenanza para autorizar al Departamento Ejecutivo a otorgar la excepción y corregir la nomenclatura 01-02-42-20. Bueno, pasa a comisión de Obras y Servicios para no cometer errores. ¿Votamos?. Pasa a Obras y Servicios por unanimidad. En el Orden del Día, en primer lugar 1). **APROBACIÓN DEL ACTA N° 13 - SESIÓN ORDINARIA N° 9 - 02/05/2024.** Ya todos la han leído, si están de acuerdo con sus términos, les pido por favor ¿por la afirmativa, votamos?. Aprobado por unanimidad. 2) **SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM - EXPTE. 16/24 - FECHA 09/04/2024** Autorizando incremento en la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros brindado por SIBUS EMPRESA SARMIENTO SRL - INTERCORDOBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. ¿Hay dictamen de Comisión, Concejales? **Pide la palabra la Concejala Rodríguez y dice:** Señora presidente, este Proyecto de Ordenanza ha sido trabajado en comisión, se ha escuchado a los vecinos en la Audiencia Pública y a los usuarios del transporte Si Bus, tiene dictamen de Comisión favorable para su aprobación. Voy a leer a continuación cómo quedaría el articulado: autorizar un incremento en la tarifa vigente del Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros dentro del Ejido de la Ciudad de Villa Allende prestado por SÍ BUS- EMPRESA SARMIENTO S.R.L. - INTERCORDOBA S.A. - UTE., de manera escalonada, fijándose dicho aumento del precio del boleto en tres tramos: Desde la promulgación de la presente Ordenanza hasta el 30 de junio de 2024; se fija el precio del boleto en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800); Desde el 1 de julio hasta el día 31 de julio de 2024, se fija el precio del boleto en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900); Desde el 1 de agosto hasta el día 31 de agosto de 2024, se fija el precio //

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



FOLIO N° 60:

del boleto en la suma de PESOS MIL (\$1.000).- Este proyecto de Ordenanza tiene varios considerandos, pero no figura dentro de los considerandos uno de los motivos principales que nos ha planteado la empresa en la reunión que tuvo con los Concejales, que es la quita de subsidios por parte de la Provincia que hasta el año 2023 venían percibiendo y amortiguaban los costos para que no se trasladen al usuario, es por eso que pido como Moción, antes de proceder a la votación del proyecto, que se incluya dentro de los considerandos que han concluido los subsidios en este año. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Vamos a ver su Moción. Concejales, vamos a ver la Moción de la Concejala Alejandra Rodríguez, que dice que se redacte en los considerandos. **Pide la palabra la Concejala Rodríguez y dice:** Quedarían los considerandos, redactados de la siguiente forma. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Nada más lo que se quiera incluir. **Pide la palabra la Concejala Rodríguez y dice:** Que habiendo concluido los subsidios de la Provincia en el año 2024. **Pide la palabra el Concejala Loza y dice:** Sra. Presidenta, si me da la palabra, me parece que esto implica un regreso de la Ordenanza a la Comisión, salvo que tengan los dos tercios para tratarlos sobre tablas. Porque esto es una cuestión que sí salió de la Comisión con un dictamen sin esta modificación, el proyecto tiene que volver a la Comisión para que la Comisión lo trabaje y se pronuncie sobre esto que no había sido tratado. No ha sido puesto a consideración en la Comisión y por lo tanto si ahora se va a tratar entiendo que requieren los dos tercios para ser tratado sobre tablas y sino, tiene que volver a Comisión para que sea tratada esta cuestión y la inclusión de esta cuestión que no fue tratada, no fue incluida ni se trataron tampoco las modificaciones. El martes, el dictamen de Comisión, tal cual lo acaba



de leer la Concejal se trato y el voto mayoritario fue este escalonamiento pero, de ninguna manera, se ha tratado y mucho menos a mi criterio está aprobado esto de la quita del subsidio y todo esto que lo único que este bloque pidió en la Comisión fue que se acreditará, que se pidiera a esta UTE los balances y fue denegado por el voto mayoritario de la comisión. Es decir, no hay ningún elemento que acredite realmente cuales son los números y los costos que maneja a esta UTE para decir ahora más allá de la expresión y estos fundamentos que han venido con números en un papel sin ningún aval de ningún tipo, más que la referencia solamente que ha dicho la UTE. Esta es mi posición respecto a que no puede ser aprobado en esta sesión . **Pide la palabra el Concejal Arias:** Yo propongo que se vote como salió de la Comisión. **Toma la palabra la Sra. Presidente:** Totalmente, no cambia en lo más absoluto. Vamos a votar directamente el dictamen. Concejales, vamos a votar entonces el Proyecto de Ordenanza... **Pide la palabra la Concejal Vazquez:** Perdón Señora Presidente, votamos entonces sin la moción, queda denegada la moción de la Concejal. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Si, queda denegada, pasamos a votar. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Yo, antes de votar quería decir unas palabritas ¿puede ser? Bueno, quería adelantar mi voto negativo a este proyecto, no porque no crea que no tenga que aumentar el boleto por la inflación, sino porque creo que el aumento del boleto es excesivo y no se está contemplando la necesidad del vecino. En Unquillo, en Mendiolaza, y Río Ceballos el boleto está en un valor de \$600, en la Ciudad de Córdoba \$700 y nosotros lo vamos a llevar en un principio a la Ordenanza en \$900. Después en Comisión se lo escalonó pero me parece excesivo. **Pide la palabra el Concejal !!!**

[Handwritten signature]



FOLIO N° 61:

Loza y dice: me parece que tal cual lo ha dicho la Concejal Banegas, este aumento es absolutamente excesivo, no se ha tomado en cuenta la situación que está viviendo el país: Acá cada vez que tenemos un aumento de agua aparece el Secretario de Gobierno, o el Auditor de Servicios Públicos, y en un Excel o Power Point aparecen con los comparativos de las ciudades limítrofes, o cercanas a Villa Allende. En este caso no lo han hecho, porque no les conviene, porque acá efectivamente ni Calera, ni Mendiolaza, Unquillo, y Río Ceballos que son las Ciudades que siempre tomamos los servicios. Para todos los servicios nos traen en el Power Point el precio del agua en Río Ceballos, Unquillo y Calera. Otras veces lo han hecho con el servicio de transporte, pero ahora como no se cuales son los costos del servicio de transporte y por eso vuelvo a decir que lo único que pedimos es que hubiera un documento objetivo que acreditara esto que dicen las empresas, porque acá parece que le tuviéramos que dar las gracias a esta empresa, a este UTE, cada vez que vienen con la amenaza de que se van a ir de Villa Allende, y quisiera ver cuando pongamos el nuevo pliego para el Servicio de Transporte en Villa Allende si no se van a presentar. Porque acá parece que estuvieran haciendo caridad y no creo que estos empresarios estén haciendo caridad. Durante mucho tiempo dijeron y así se decidió, que Villa Allende tenía que poner la cantidad de litros de gasoil que ponemos por mes, como subsidio o ayuda para poder posibilitar que siga trabajando esta UTE que hace caridad en Villa Allende porque nunca tuvieron el subsidio Nacional. Acá, Mendiolaza, Unquillo y Río Ceballos siempre tuvieron subsidios naciones, nosotros nunca tuvimos y ahora resulta que el argumento que quieren agregar, porque no es un tema menor. Acá el Ejecutivo dijo como fundamento, por eso no lo incluyeron de



que esto no sea cierto porque nunca tuvimos un subsidio nacional. Tuvimos un subsidio en la provincia y nunca supimos de que era, porque acá vienen los empresarios, viene la UTE, el Secretario de Gobierno, se paran nos mandan un Proyecto de Ordenanza y parece que fuera una palabra santa, un dogma que nosotros tenemos que creer a destiempo. Pero nosotros somos Concejales y debemos defender a la gente, acá si no hay un documento que nos diga cuánto es el lo que pierde, porque los empresarios vienen a decir que están perdiendo plata nos vamos, dejemos de estar siendo extorsionado por estas empresas que vienen a decirnos en un papel "los costos son tantos" entonces la ecuación da que tendríamos que pagar \$1300, ¿de donde sale? Cual es la corroboración más allá de los dichos y del papel escrito que trae con los costos, que no se si alguno de los Concejales lo ha corroborado, yo no lo he corroborado, y lo único que quiero saber es el balance de la empresa, los números de la empresa. Eso no nos permitieron saberlo. Pero hoy vamos a aprobar esto que en definitiva es lo mismo, \$800 o \$900, porque le bajamos un mes y en el último tramo le agregamos \$1000, creo que esto no corresponde. Creo que la única forma de saber realmente cuales son los costos es con un documento contable de la empresa para ver si pierden o no plata. Y esto lamentablemente no ha podido ocurrir porque la Comisión dictaminó en forma mayoritaria de que tuviéramos los números un informe contable de la empresa, y ahora se pretende en esta sección fundamentos que nunca tuvo y voy a coincidir con el Concejal Arias, que es cierto que lo del Ejecutivo es una propuesta de la Ordenanza, pero nunca estuvo en los fundamentos el hecho de los subsidios, porque entiendo que nunca los tuvieron.

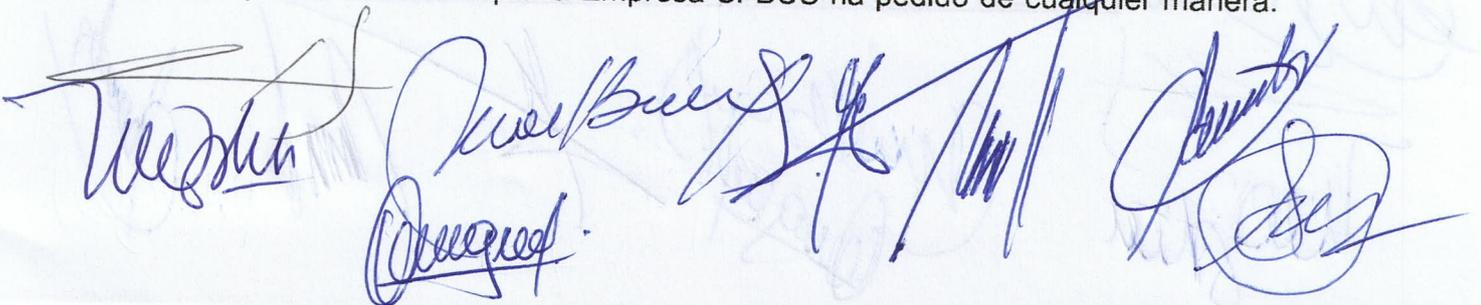
Toma la palabra la Sra. Presidente y dice: Voy a tomar la palabra, dejo la Presidencia por favor. No coincido con usted Concejal, le voy a responder dos ///

[Firmas manuscritas en azul]



FOLIO N° 62:

cuestiones, en principio Villa Allende nunca tuvo subsidios de la Nación, tuvo de la Provincia y era importante. La Provincia duplicaba el subsidio que nosotros como Concejo Deliberante en su momento impusimos y ordenamos en una Ordenanza que usted también estuvo y votó y lo que aportamos es el gasoil a la Empresa SI BUS. La Provincia en el año 2023 con la suba enorme de precios que hubo, igualó al monto que la Municipalidad ha aportado. Ese subsidio, que no es menor, se dejó de dar en el año 2024. Nunca se dijo que Villa Allende tuviera subsidios de la Nación, nunca lo tuvo, que no fue el caso de Mendiolaza y Unquillo, Villa Allende nunca lo tuvo. En cambio sí tuvimos un subsidio de la Provincia que fue importante, ustedes tienen un anexo a la Ordenanza que vino con el detalle, mes por mes con cada uno de los montos que recibió la empresa y eso es algo que nos informa la empresa. Por otro lado en segundo lugar, respondiendo a lo que usted mismo estaba diciendo, la Concejal Rodriguez lo que hizo fue hacer una Moción que no se aceptó. Es cierto que no tenemos para pasarla sobre tablas los votos necesarios, de manera que queda en eso. El dictamen dice que vamos a hacer escalonado, en tres tramos, que es una forma de ayudar a los vecinos, el aumento de tarifa en 45 días a \$800, porque son más de 15 días porque entra a regir \$800 a partir de la promulgación de la Ordenanza, tiene un mes y medio, es decir 45 días con \$800, un mes con \$900, un mes con \$1000 y luego habrá un concurso y se verá como se hace el nuevo convenio con el transporte urbano de pasajeros. Pero escuchamos a los vecinos y si bien no se pudo bajar más, le dimos algún tipo de escalonamiento para ayudarlos, tienen 75 días con un menor precio hasta que llegue a un precio más alto que es el del último tramo, que es de \$1000, que es el monto que la Empresa SI BUS ha pedido de cualquier manera.





Ya se quedó en que no va ir esta moción de la Concejal Rodriguez que lo único que hizo fue pedir una moción, tiene todo el derecho del mundo a hacerlo. Queda la Ordenanza como está, no se le agrega nada nuevo, el Dictamen lo ha determinado y lo ha redactado el Dictamen de Comisión. Estaríamos en condiciones de votarlo, señores Concejales autorizando el incremento en la tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros brindado por SI BUS Empresa Sarmiento S.R.L. INTERCORDOBA S.A. Unión Transitoria de Empresas, ¿Concejales? **Pide la palabra la Concejal Hamity y dice:** quiero adelantar el voto positivo pero con una salvedad, entendiendo que el costo es excesivo, el pedido de aumento en cuanto al impacto que va producir en la población, porque estamos pasando de un boleto de \$250 a \$800 en una época muy difícil. Pero también hay que hacer el análisis de lo que implicaría el bolsillo de todos nuestros vecinos, de que la Empresa SI BUS dejara de prestar el servicio este mes. Porque estaríamos sin servicio y la gente tiene que seguir yendo a trabajar y tendría que hacer un gasto mayor en usar medios alternativos que no son los que abundan en nuestra ciudad. Si bien no estoy de acuerdo para decir que el precio es excesivo, si estamos de acuerdo en votarlo, también estoy de acuerdo en el hecho de que se contempló el pedido de la ciudadanía en la Audiencia Pública en cuanto a que se presentara un aumento escalonado, pero el daño que se le provocaría al ciudadano de no tener ese funcionamiento en los próximos días sería superior al costo que va tener que pagar estos tres meses hasta que volvamos a tener una nueva concesión y análisis de costos con nuevas empresas que se presenten. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** ¿Concejales? ¿Votamos por la afirmativa? Queda aprobado por mayoría. Muchísimas gracias. **3) SEGUNDA**

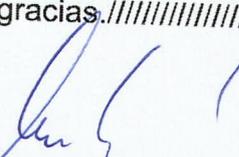
LECTURA PROYECTO ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM CON //////////////

[Handwritten signatures in blue ink]



FOLIO N° 63:

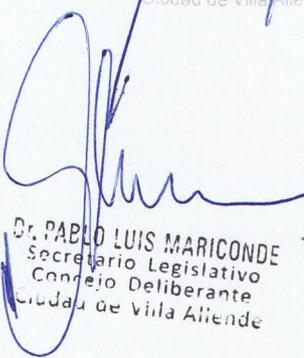
EXPTE 17/24 DE FECHA DE 15/04/2024. Facultando al Departamento Municipal para que gestione y tome el Banco de Córdoba S.A. un préstamo para la adquisición de Bienes de Capital. ¿Concejales hay dictamen de Comisión? **Pide la palabra la Concejala Vázquez y dice:** Sí señora Presidente hay autorización al DEM a tomar un préstamo en el Banco Provincia de Córdoba de hasta la suma de \$820.000.000 para la compra de maquinarias y bienes de capital. Tiene un dictamen favorable por parte de esta Comisión. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** ¿Concejales si están dispuestos a votar, por favor, por la afirmativa? Queda aprobado por unanimidad. Y no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la Sesión siendo las 19.10 hs. Muchas gracias.////

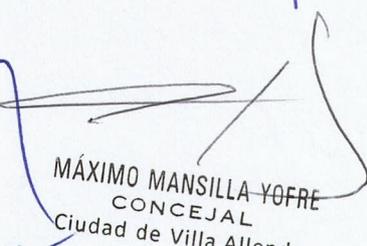

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


JULIO DÍAZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

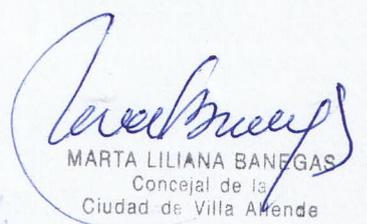

MARIA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

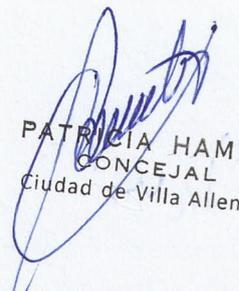

Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

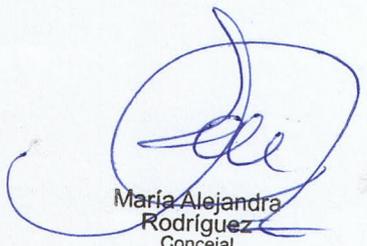

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


Dra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANE GAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende


PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


María Alejandra
Rodríguez
Concejala

